

Secretaría de Transporte >

Subsecretaría de Movilidad Sustentable y Segura >

Dirección General del Cuerpo de Agentes de Tránsito y Seguridad Vial >

**Observatorio de Seguridad Vial de la Ciudad de Buenos Aires**

# Análisis del perfil de los contraventores por alcoholemia positiva de la Ciudad de Buenos Aires

*Año 2016*

# Resumen ejecutivo.

/ El 84% de los contraventores por conducción de vehículos con nivel de alcohol en sangre superior al permitido o bajo los efectos de otras sustancias que disminuyan la aptitud para hacerlo que asistieron al Programa de Educación Vial son de sexo masculino con un promedio de edad de 37 años. El 64% reside en la Ciudad pero sólo el 55% obtuvo su licencia de conducir en CABA.

/ Respecto al origen del viaje en el que se produjo la contravención, la mayoría (29%) venía de la casa de un amigo/familiar o pareja.

/ El origen del viaje varía de acuerdo al grupo etario, venir de la casa de un conocido es el origen más frecuente entre los grupos de 19 a 29 (34%) y de 30 a 39 (31%) años de edad, seguido por el bar (23% y 20% respectivamente). En el caso de los mayores de 40, el origen más frecuente (33%) es un restaurante, seguido por la casa de un conocido (24%).

/ En cuanto al destino del viaje, el 64% se dirigía a su propio hogar, lo que indica que la mayoría de las contravenciones por consumo de alcohol se producen en los viajes de regreso.

/ El 59% viajaba acompañado al momento de la contravención. El 54% de los contraventores más jóvenes (19-29 años) viajaba con amigos, aunque en los grupos de mayor edad fue más frecuente conducir bajo los efectos del alcohol estando solo.

/ El 65% indica que decidió conducir igual porque creyó que había consumido poco alcohol y se sentía en condiciones de hacerlo. Esto sugiere que entre los contraventores evaluados prevalece una baja percepción de los efectos del alcohol en el propio cuerpo.

/ El 87% cree que es entre algo probable y muy probable ocasionar un siniestro vial habiendo conducido bajo los efectos del alcohol, lo que señala una alta conciencia sobre las consecuencias negativas del problema.

/ Entre diferentes alternativas para no conducir luego de haber consumido alcohol, dejar que otra persona cercana (amigo/pareja) maneje por uno es la más aceptada (63%). En cambio, llamar a un tercero para que lo vaya a buscar, es la menos aceptada (9%).

/ El 43% indica que si sufriera un siniestro vial no volvería a conducir bajo los efectos del alcohol, en cambio, solo el 28% indica que no volvería a hacerlo si tuviera que pagar una multa por alcoholemia positiva.

# Ficha técnica.

**Recolección de datos:** 1 de Septiembre al 26 de Noviembre de 2016.

**Muestra:** 425 contraventores por conducción de vehículos con nivel de alcohol en sangre superior al permitido o bajo los efectos de otras sustancias que disminuyan la aptitud para hacerlo (Ley 1472 Art. 111) que asistieron al Programa de Educación Vial para contraventores a cargo de la Gerencia Operativa de Educación Vial del GCBA.

**Universo:** 2824 contraventores que asistieron al Programa de Educación Vial durante 2016.\*

**Instrumento de recolección:** cuestionario semiestructurado de preguntas abiertas y cerradas con opción de respuestas únicas y múltiples.

**Metodología de relevamiento:** presencial-autoadministrado

\* Según la Oficina de Estadísticas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, el 72% de las causas ingresadas en 2016 por alcoholemia positiva recibieron como resolución judicial la suspensión del juicio a prueba (probation), donde el Juez ordena asistir al Programa de Educación Vial para Contraventores. Si bien esa cifra se presenta alta, las causas por conducir con mayor alcohol que el permitido pueden tener otro desenlace. Es decir, no todos los contraventores por conducción bajo los efectos del alcohol asisten al Programa. No obstante, algunos datos publicados por el Ministerio Público Fiscal (2015) sugieren que la muestra evaluada sería similar al universo de los contraventores en términos de género (80% son hombres) y lugar de residencia (cerca del 60% reside en la Ciudad). Lamentablemente no se cuenta con información de otras variables para saber en qué medida este grupo es representativo del universo de los contraventores por conducción bajo los efectos del alcohol de la CABA. Cabe aclarar que las características de los contraventores pueden no ser representativas de las personas que conducen bajo los efectos del alcohol en la Ciudad dado que los controles de alcoholemia en la vía pública no son completamente aleatorios sino que cuentan con restricciones logísticas que pueden dar lugar a sesgos de selección que determinen las características de la muestra.

# Índice.

- 01. Objetivos
- 02. Resultados
  - 02a. Características de la contravención y de los participantes
  - 02b. Circunstancias en las que se produjo la contravención
  - 02c. Nivel de alcoholemia declarado
  - 02d. Actitudes y creencias
- 03. Conclusiones
- 04. Referencias

# Objetivos

# 01. Objetivos.

01.

/ Describir las características de la contravención y de los contraventores por alcoholemia positiva que asisten al Programa de Educación Vial del GCBA.

/ Conocer las circunstancias en las que se producen las contravenciones por alcoholemia positiva (origen y destino del viaje, ocupantes del vehículo).

/ Comparar las circunstancias de la contravención y el nivel de alcoholemia declarado en función de la edad de los conductores.

/ Analizar las actitudes y creencias de los contraventores acerca de la conducción bajo los efectos del alcohol y frente a comportamientos alternativos.

Se espera que esta información sea de utilidad para mejorar la eficacia de las campañas de comunicación así como la de los controles en la vía pública.

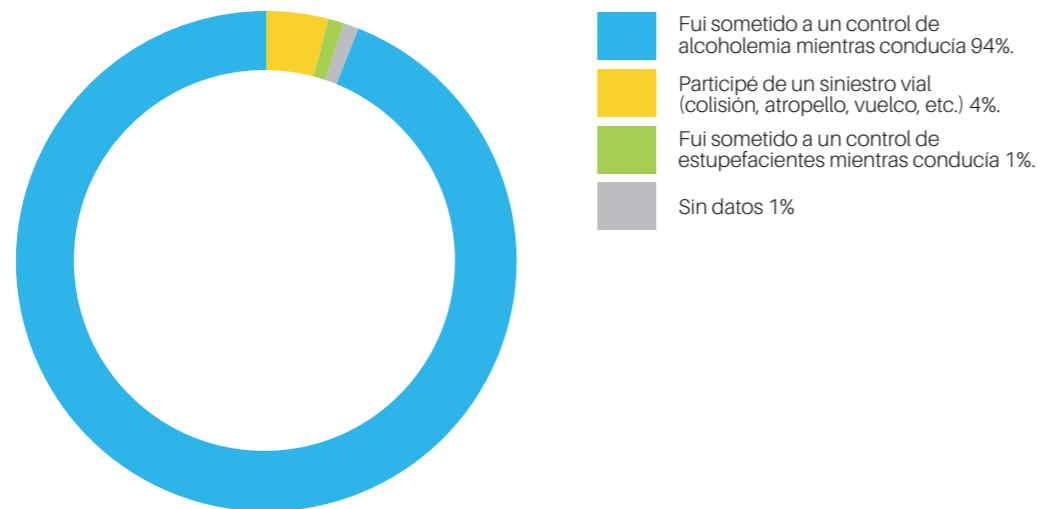
# Resultados

# Características de la contravención y de los participantes

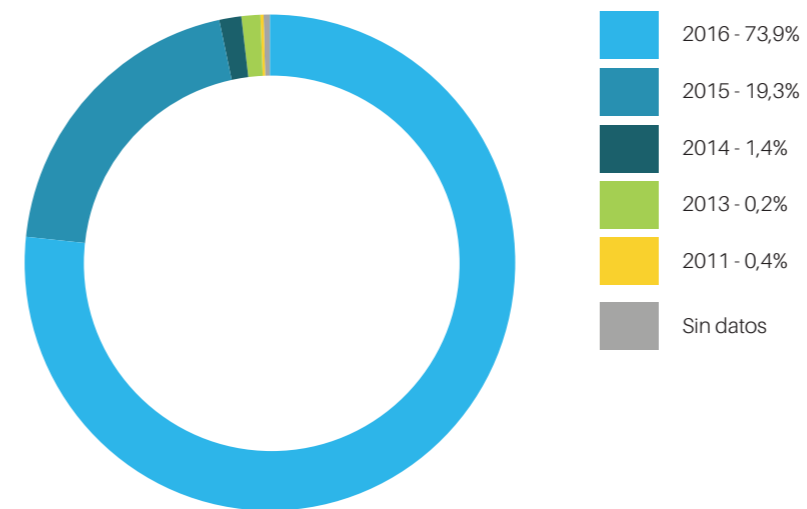
## 02a. Características de la contravención

El 94% de las contravenciones fueron por conducir bajo los efectos del alcohol. El 93% ocurrieron entre 2015 y 2016.

### Tipo de contravención

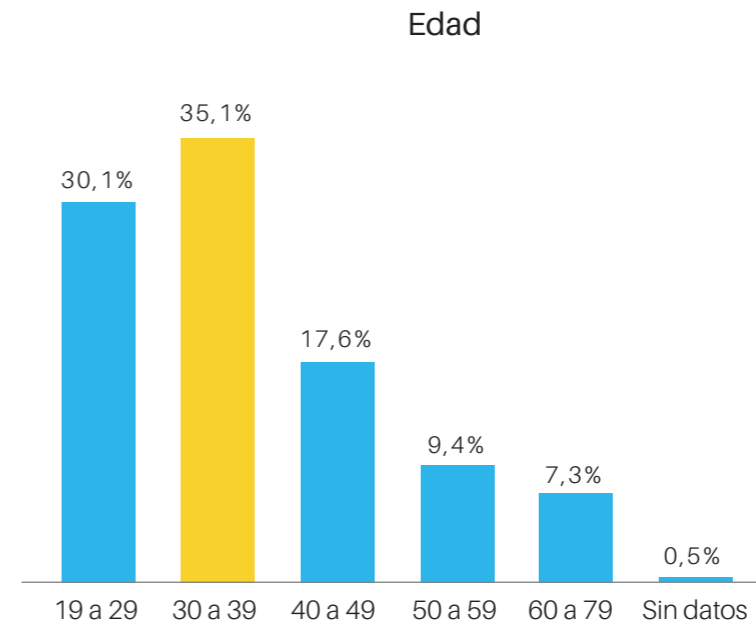
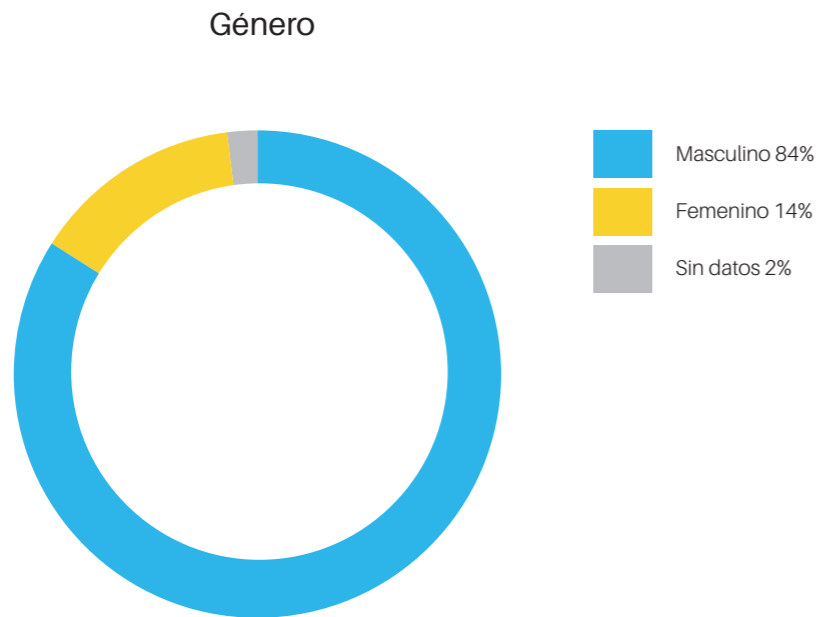


### Año en que se produjo la contravención



## 02a. Características de los participantes

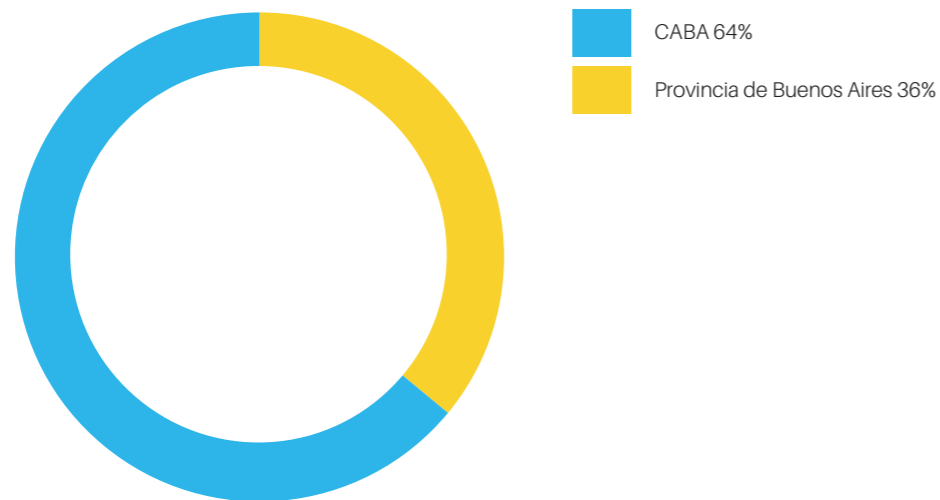
El 84% de los contraventores evaluados eran de género masculino. El 65% tenían entre 19 y 39 años de edad.



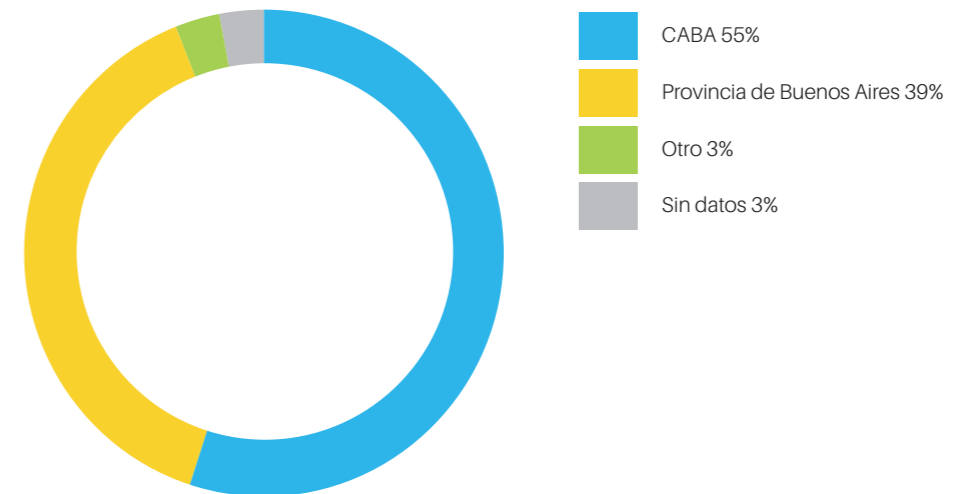
## 02a. Características de los participantes

El 64% reside en la Ciudad pero sólo el 55% obtuvo su licencia de conducir en CABA.

Lugar de residencia



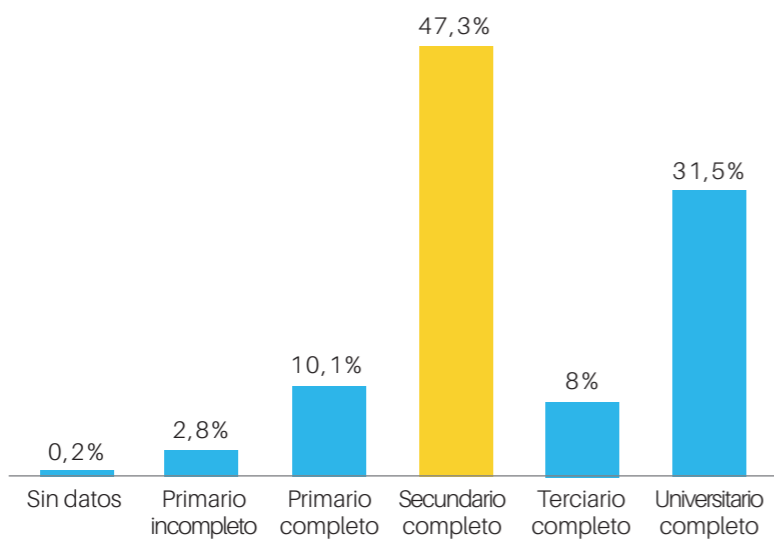
Jurisdicción otorgante de la licencia de conducir



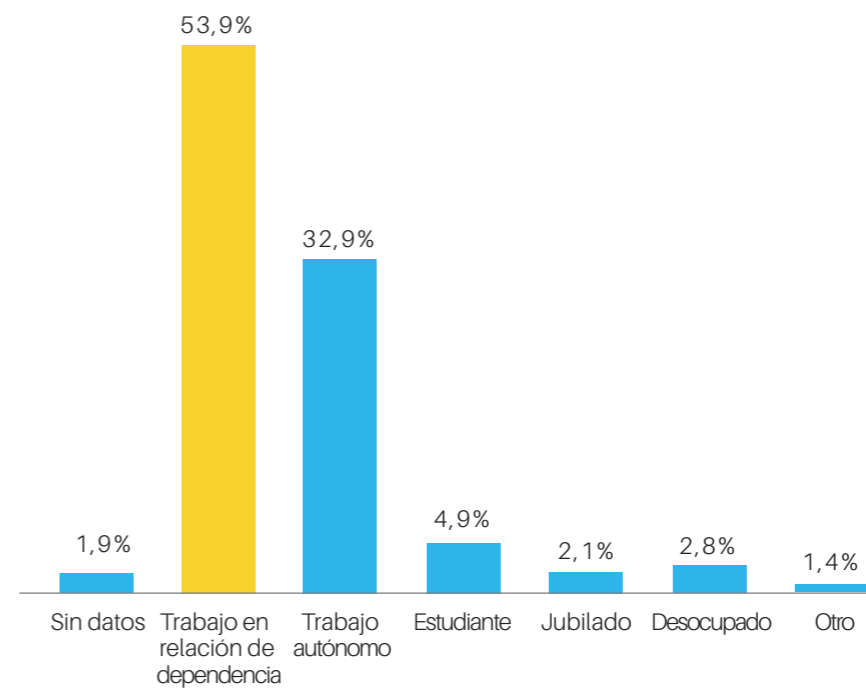
## 02a. Características de los participantes

El 47% alcanzó el nivel educativo secundario y el 31% el universitario. El 87% de los evaluados trabaja.

Distribución por máximo nivel educativo alcanzado

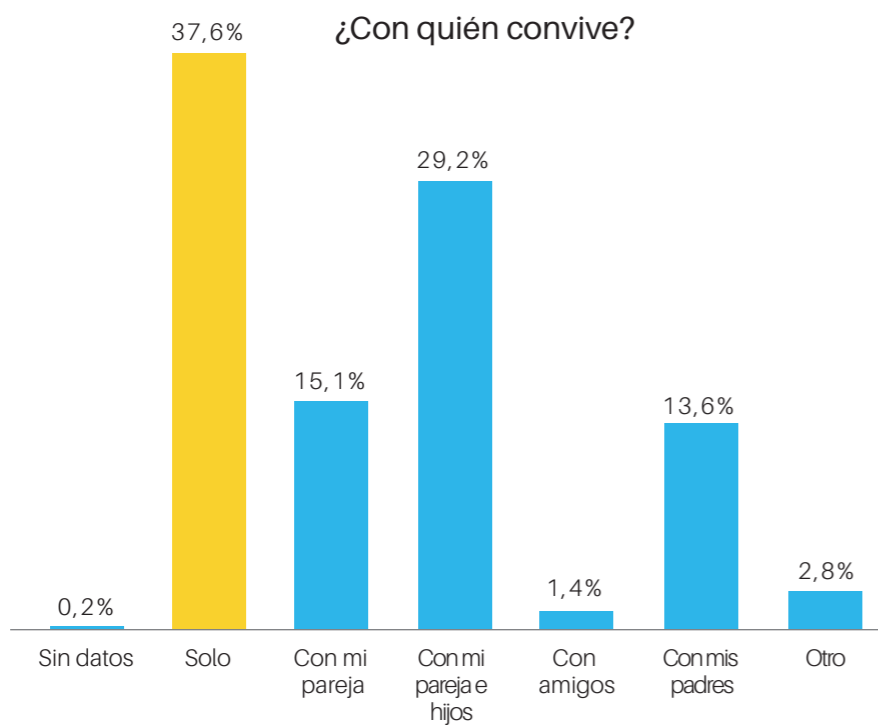


Distribución por situación laboral



## 02a. Características de los participantes

El 38% vive solo y el 29% con su pareja e hijos. El 47% de los evaluados tiene hijos.

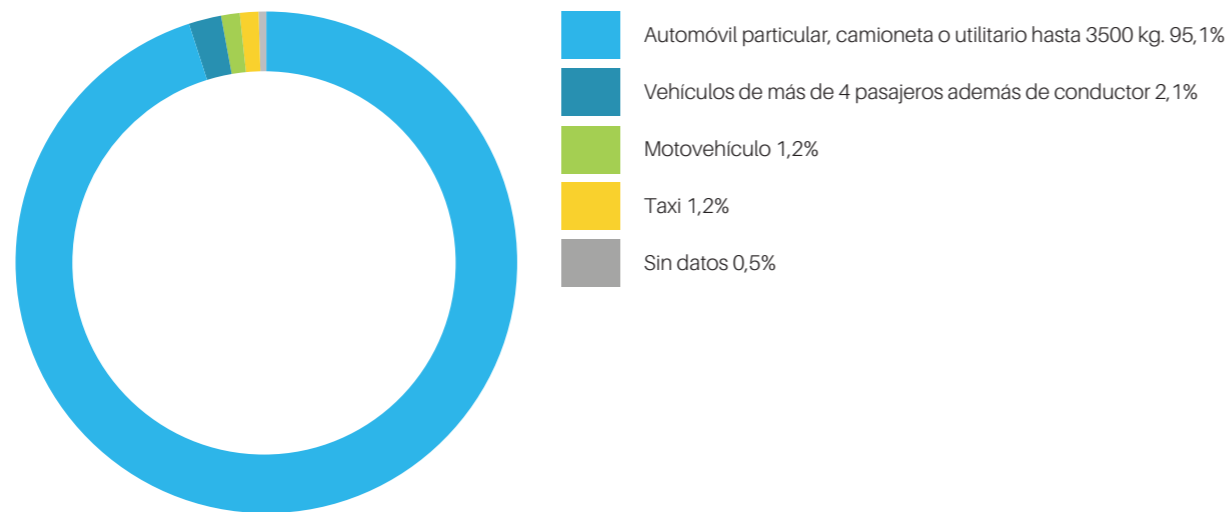


# Circunstancias en las que se produjo la contravención

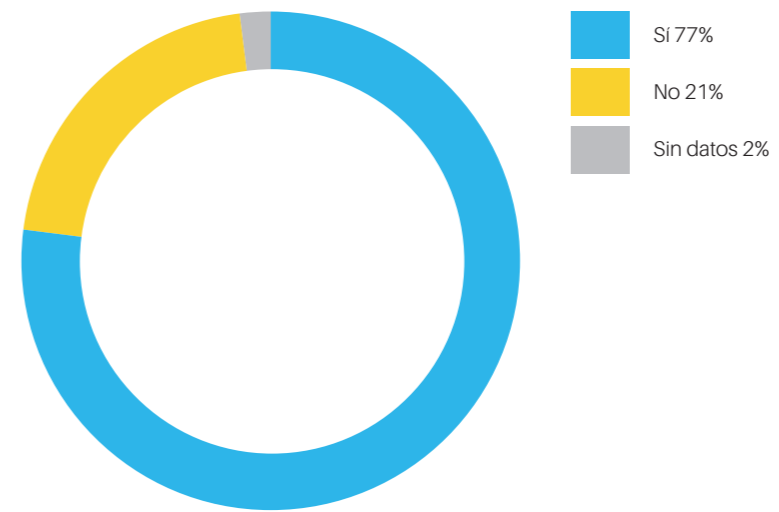
## 02b. Circunstancias de la contravención.

Al momento de la contravención el 95% conducía un automóvil y el 77% era el propietario del vehículo en el que viajaba.

¿Qué tipo de vehículo conducía al momento del incidente?



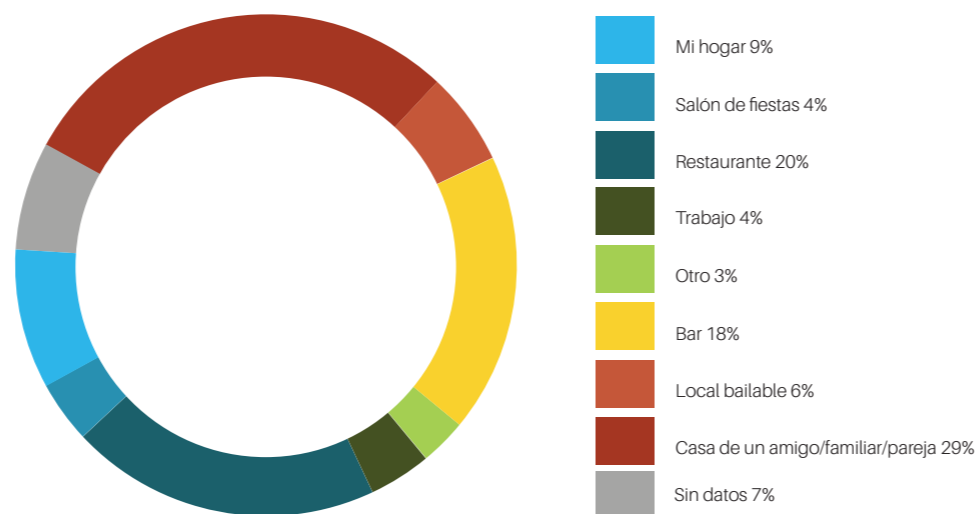
¿Es propietario del vehículo que conducía?



## 02b. Circunstancias de la contravención.

El 44% venía de un local comercial (restaurante, bar o local bailable) al momento de la contravención.

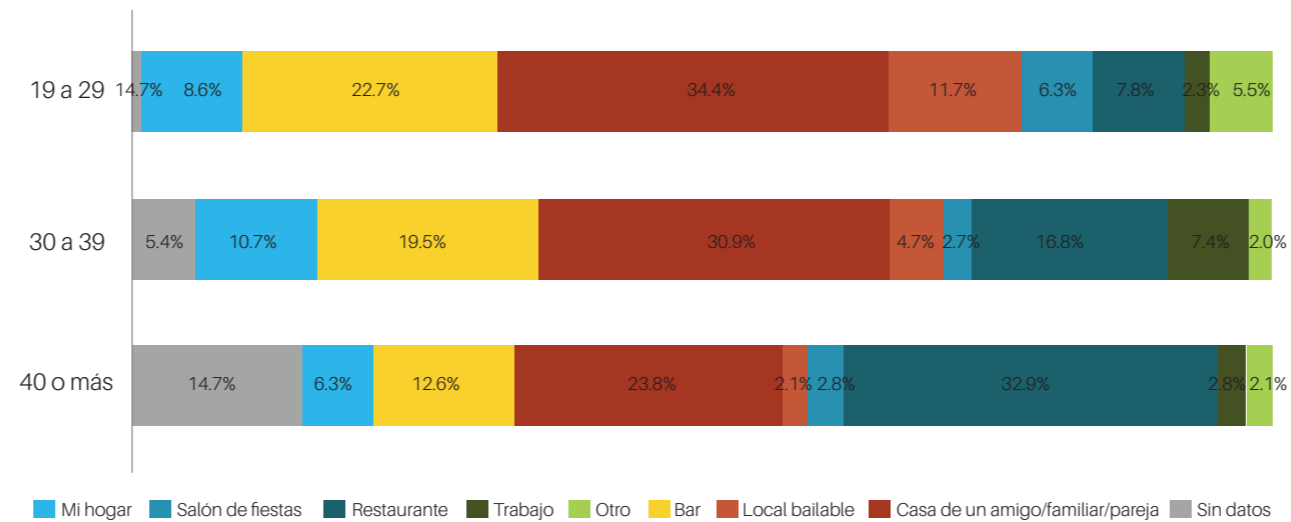
¿De dónde venía al momento de la contravención?



## 02b. Circunstancias de la contravención.

El origen de viaje más frecuente entre los grupos de contraventores de 19 a 29 (34%) y de 30 a 39 (31%) años de edad fue la casa de un conocido, seguido por el bar. En el caso de los mayores de 40, el origen más frecuente (33%) es un restaurante, seguido por la casa de un conocido (24%).

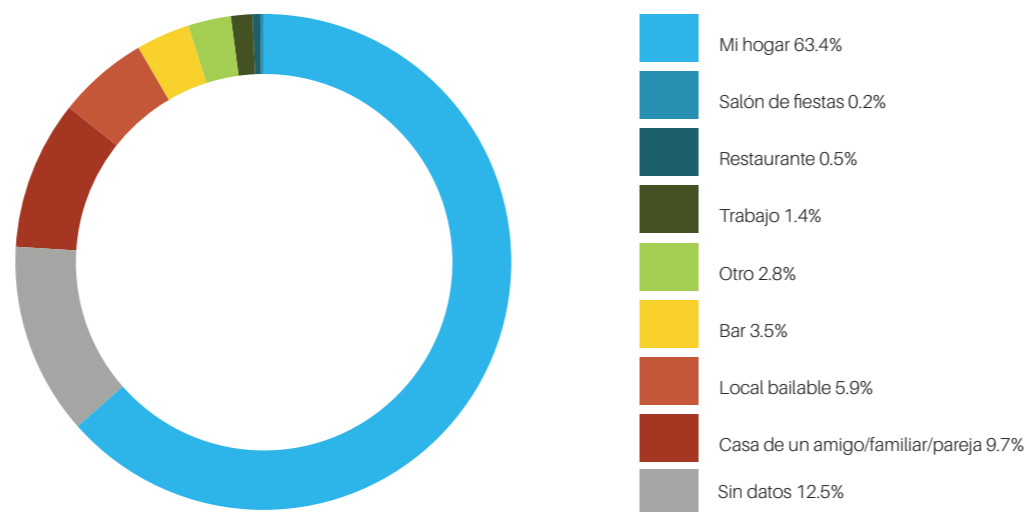
Origen del viaje según la edad del contraventor



## 02b. Circunstancias de la contravención.

La mayoría de los contraventores (63%) se dirigía a su hogar al momento de la contravención.

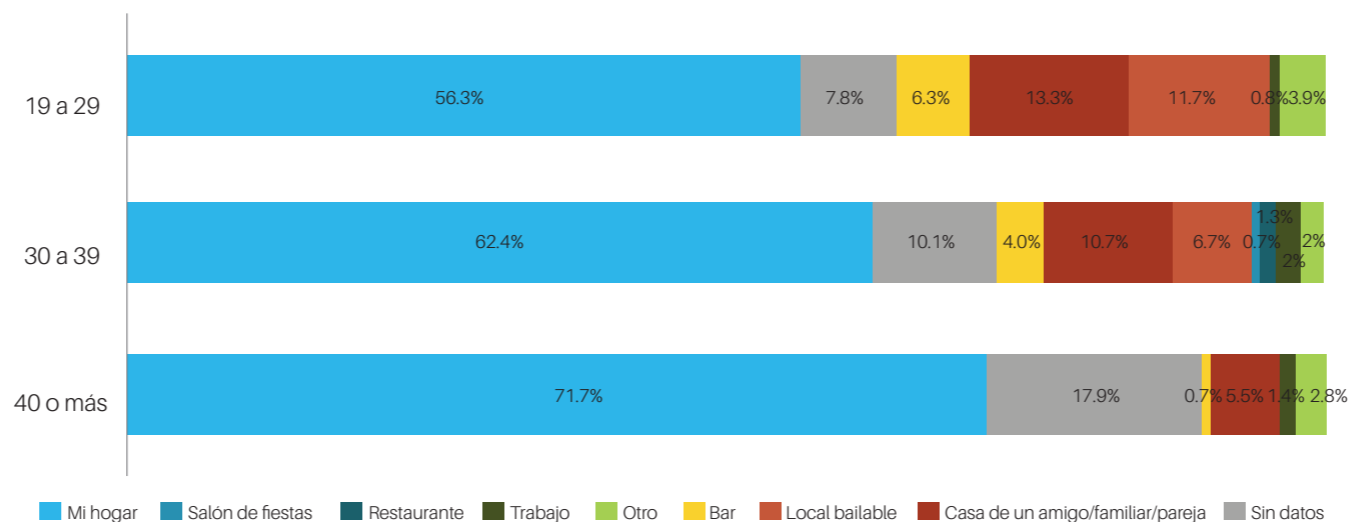
¿ A dónde se dirigía al momento de la contravención?



## 02b. Circunstancias de la contravención.

Al momento de la contravención, dirigirse a su propio hogar fue el destino más frecuente para todos los grupos de edad.

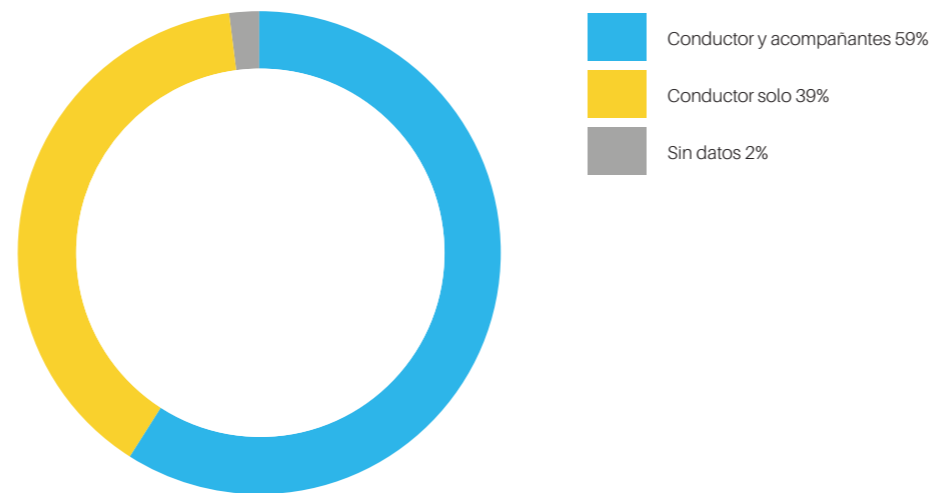
Destino del viaje según la edad del contraventor



## 02b. Circunstancias de la contravención.

El 59% viajaba acompañado al momento de la contravención.

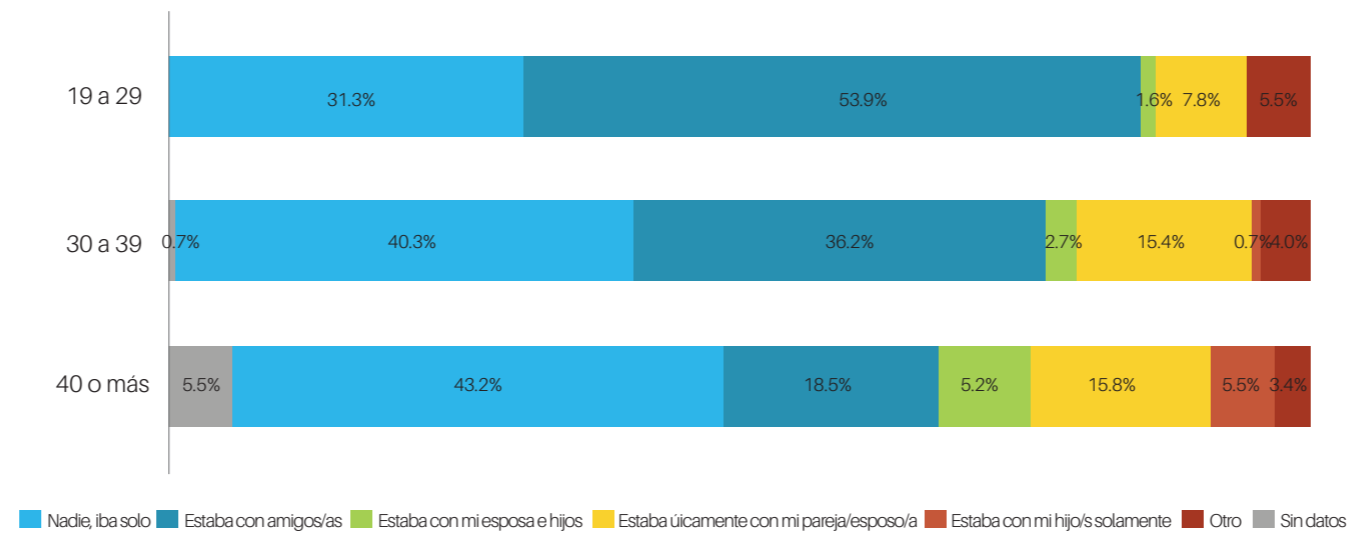
¿Al momento de la contravención con quien viajaba?



## 02b. Circunstancias de la contravención.

El 54% de los contraventores más jóvenes viajaba con amigos, aunque en los grupos de mayor edad fue más frecuente conducir bajo los efectos del alcohol estando solo.

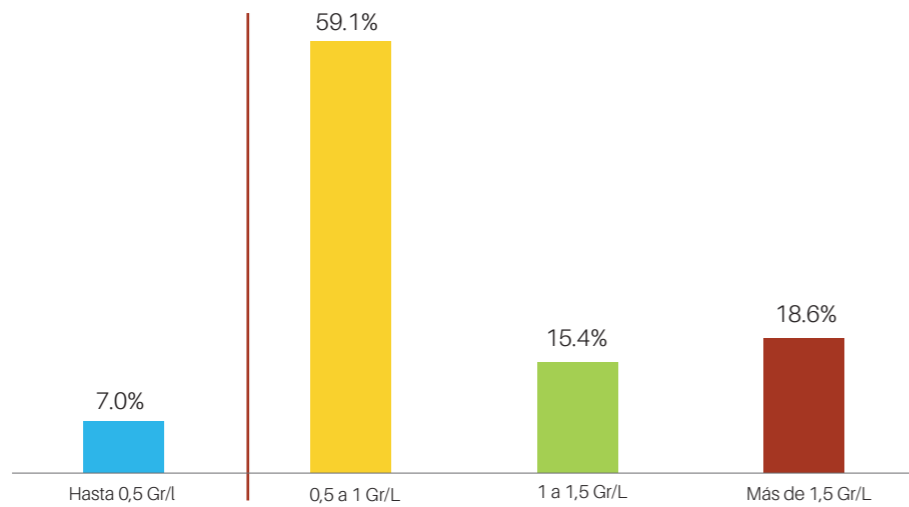
Acompañantes según la edad del contraventor



# Nivel de alcoholemia declarado

## 02c. Nivel de alcoholemia declarado.

El 59% manifestó tener entre 0,5 y 1 gr/lt de alcohol en sangre.

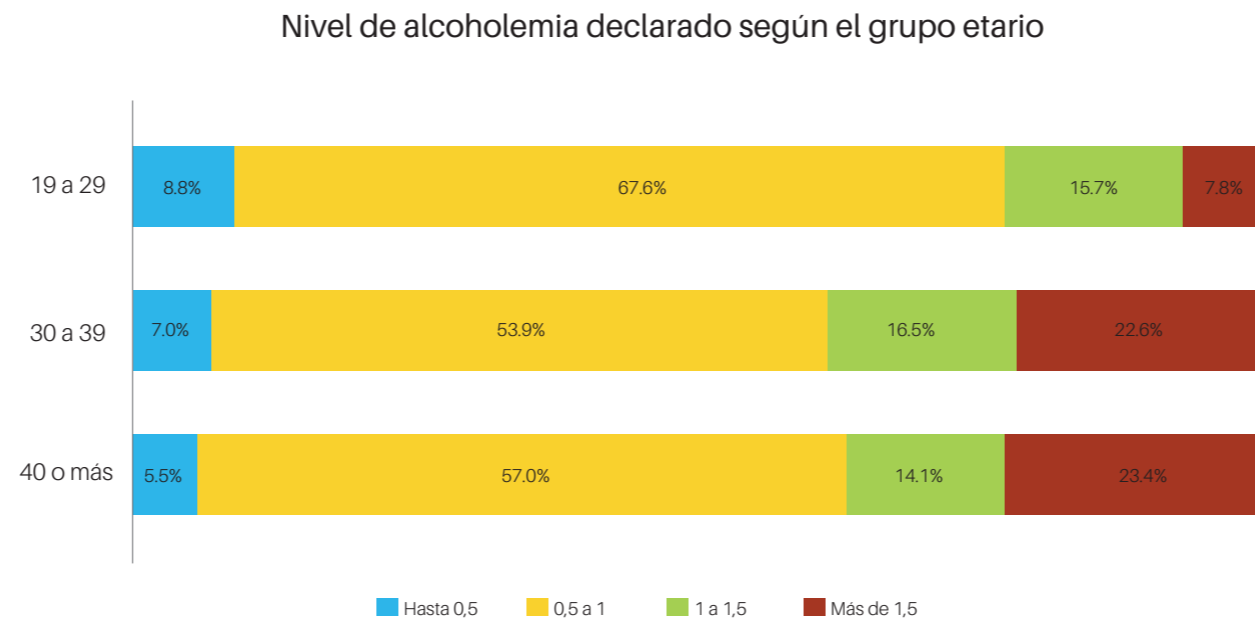


### Límites permitidos

Tipo de conductor	Dosaje máximo
Profesionales y participantes	0 Gr/l
Particulares y pasajeros de moto	0,5 Gr/l
Conductores de moto	0,2 Gr/l

## 02c. Nivel de alcoholemia declarado.

En todos los grupos de edad la mayoría indicó tener entre 0,5 y 1 gr/lt de alcohol en sangre. en los grupos de mayor edad se observa una mayor proporción de conductores con más de 1,5 gr/lt.

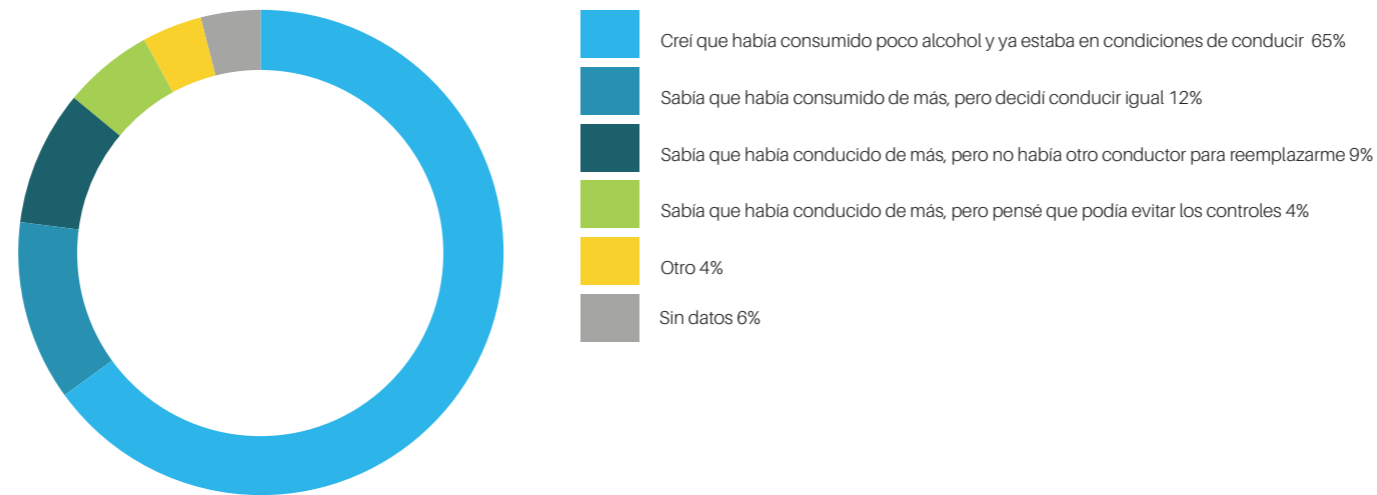


# Actitudes y creencias

## 02d. Actitudes y creencias.

El 65% indica como principal motivo por el que decidió conducir igual luego de haber consumido alcohol, que creyó que había consumido poco alcohol y se sentía en condiciones de hacerlo.

¿Cuál fue el principal motivo por el que decidiste manejar luego de haber consumido alcohol? (n=401)

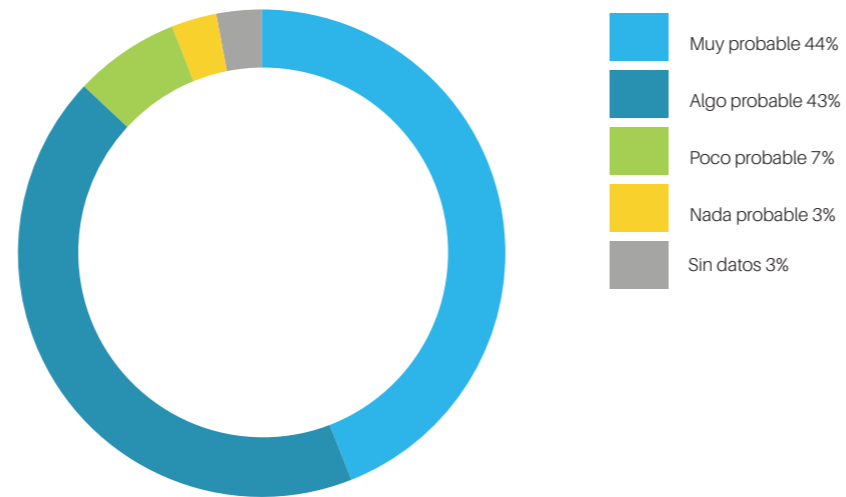


\*

## 02d. Actitudes y creencias.

El 87% cree que es entre algo probable y muy probable ocasionar un siniestro vial habiendo conducido bajo los efectos del alcohol.

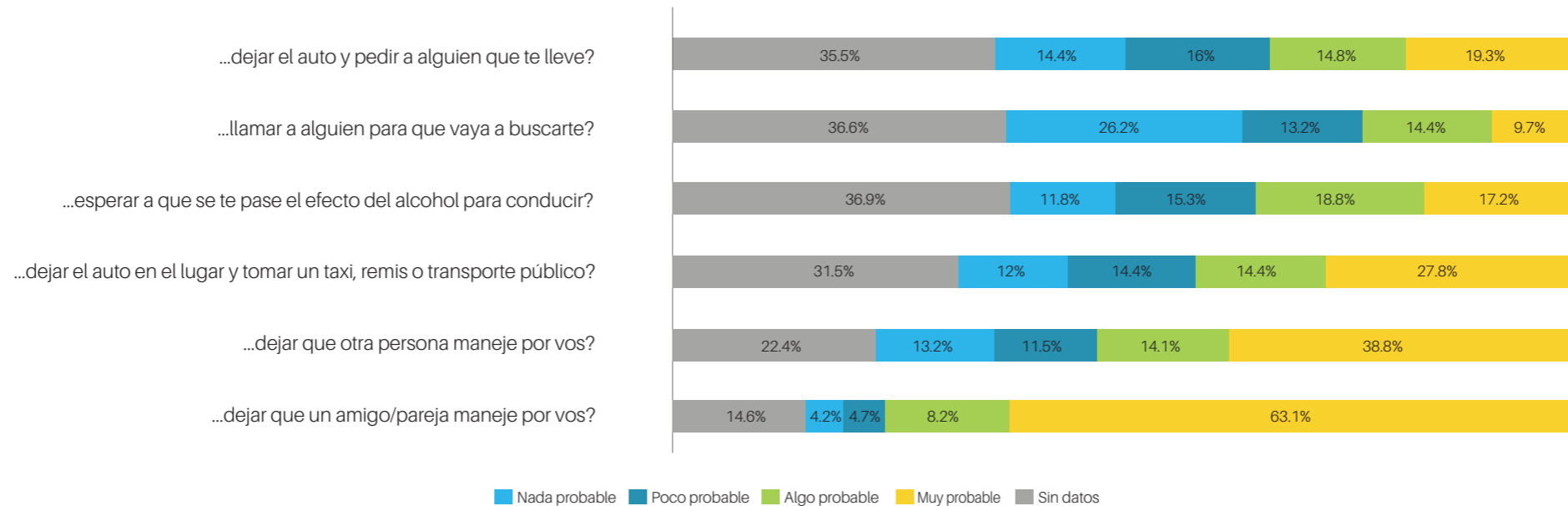
¿ En qué medida creés que conducir bajo los efectos del alcohol puede ocasionar un siniestro de tránsito?



## 02d. Actitudes y creencias.

Dejar que otra persona cercana maneje por uno es la alternativa más aceptada (63%) para no conducir luego de beber alcohol. En cambio, llamar a un tercero para que lo vaya a buscar, es la menos aceptada (9%).

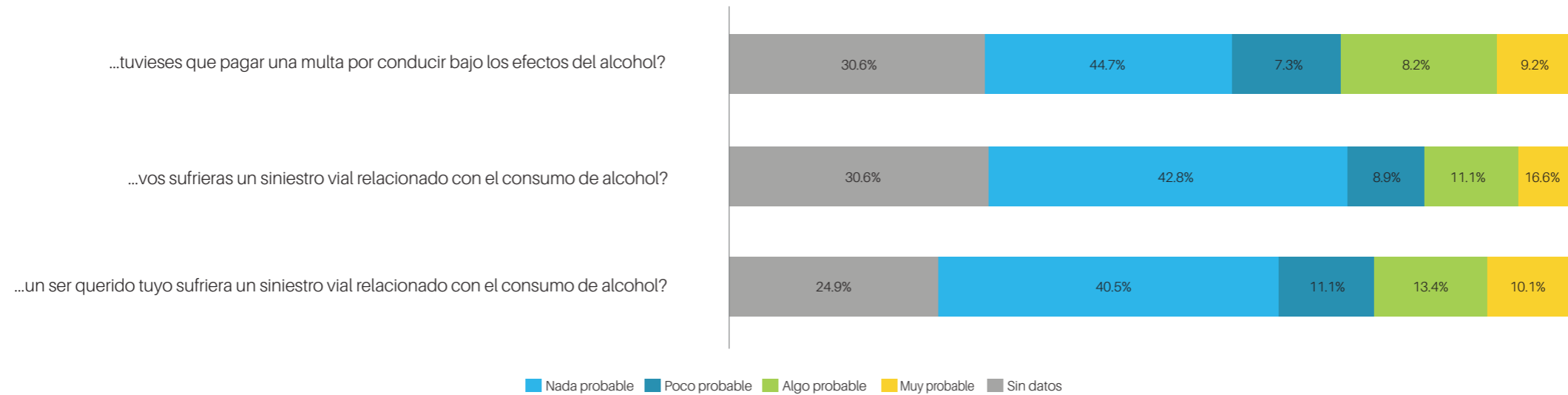
Suponé que saliste con tu auto para encontrarte con amigos en un bar a más de 10 km. de tu casa. Consumiste bastante alcohol. Frente a esta situación: ¿cuán probable considerarás que sería...?



## 02d. Actitudes y creencias.

El escenario bajo el que la mayor parte de los participantes (43%) indica que no volvería a conducir luego de haber consumido alcohol se relaciona con haber sufrido un siniestro vial en primera persona. En cambio, solo el 28% no volvería a hacerlo si tuviera que pagar una multa por alcoholemia positiva.

¿ En qué medida creés que volverías a conducir bajo los efectos del alcohol si...?



## 03. Conclusiones.

/ La distribución de los contraventores en función del género muestra una mayoría de varones. Esta tendencia puede explicarse por diferencias de género en la elección de las formas de movilidad: la mayor parte de los conductores de automóviles son hombres (3) y éstos también predominan en las licencias otorgadas en la Ciudad (4).

/ Respecto de la edad, se destacan tres grupos en orden de magnitud: de 30 a 39, de 19 a 29 y de 40 a 49 años. Cabe destacar que si bien los más jóvenes son el segundo grupo más numeroso, en su mayoría suelen viajar acompañados por otros jóvenes lo que multiplicaría los años de vida potencialmente perdidos en caso de un siniestro.

/ Solo la mitad obtuvo su licencia en la Ciudad, esto implica que los mensajes y medidas relacionadas con el consumo de alcohol y conducción deben ser integrados en el curso de otorgamiento de licencias de CABA pero también de otras jurisdicciones. Sin embargo, los contraventores que residen en la ciudad son el 64%, lo que aumentaría las probabilidades de que sean potenciales receptores de campañas de comunicación orientadas a los vecinos porteños.

/ En relación al origen del viaje, el 44% provenía de locales comerciales en los que había consumido alcohol. Este fenómeno tiene explicación si se tiene en cuenta que actualmente los controles de alcoholemia se orientan alrededor de zonas con alta concentración de locales bailables, restaurantes y bares. A pesar de ello, un alto porcentaje (29%) venía de la casa de un amigo o familiar lo que sugiere que el consumo etílico no sólo se produce en los locales comerciales y que resulta conveniente que los puestos de control también se sitúen en otras zonas de la Ciudad con alta circulación vehicular.

/ Los resultados referidos a las actitudes y creencias de los contraventores sugieren que al momento de desarrollar campañas comunicativas para la prevención del consumo de alcohol y la conducción deben resaltarse:

- Los efectos del alcohol en el organismo y generar el alerta de que aunque los conductores no sean plenamente concientes de los mismos, éstos igual afectan la capacidad para conducir.
- El mensaje de que al conducir alcoholizados pueden aumentar las probabilidades de sufrir un siniestro vial en carne propia, dado que esta es la condición bajo la cual la mayor parte no volvería a conducir luego de haber consumido alcohol.
- Estrategias que estimulen a ceder el volante a otra persona cercana luego de haber consumido alcohol dado que esta es la alternativa mas aceptada.

## 04. Referencias.

**(1) Octavo Informe de Conflictividad, Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

*<http://www.fiscalias.gob.ar/wp-content/uploads/2016/06/OctavoInformeConflictividad-baja.pdf>*

**(2) Causas ingresadas en 2016 por infracción al Art. 111 del Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Oficina de Estadísticas, Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.**

*<https://consejo.jusbaires.gob.ar/institucional/estadisticas/estadisticas>*

**(3) Encuesta de Movilidad Domiciliaria 2009-2010: Área Metropolitana de Buenos Aires. Ministerio del Interior y Transporte, Presidencia de la Nación.**

*<http://datar.noip.me/dataset/encuesta-de-movilidad-domiciliaria-2009-2010-amba/resource/80f49dcb-2b77-4ddc-afb6-f7d87b6eda13>*

**(4) Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de datos de la Dirección General de Licencias, Ministerio de Justicia y Seguridad, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. *<http://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=29210>***

